

de justicia perdió sus bases, la fuerza armada su moralidad, y los agentes subalternos de la administración su prestigio y utilidad. Caminando al acaso y pendientes de un hilo las autoridades del Estado, en la naturaleza de las cosas estaba que Yucatan descendiese del elevado rango en que antes se hallaba, para caer en el abismo del infortunio. El origen principal de tan triste situación, ha sido la discordia entre la raza blanca de aquella provincia, discordia de que los indios han sabido aprovecharse para obrar en masas numerosas, llevando la desolación á todas partes.

## VIII.

## GUERRA DE CASTAS

Por el año de 1847, según dejó apuntado, un partido llamó en su auxilio la raza indígena para triunfar en su contrario, haciendo á aquella ofrecimientos y promesas que no era posible cumplir. Ya desde el año de 1843 se había tentado el medio de entusiasmar á los indios (comprobante número 17), para que se alistaran y pelearan contra las tropas mexicanas, que en mala hora mandó el general Santa-Anna á Yucatan. Mencioné igualmente las avanzadas pretensiones de los caudillos indígenas y la ocupación de muchas ciudades y de gran número de pueblos, poco después de restaurado en el poder D. Miguel Barbachano, quien dió los pasos convenientes para entrar en tratos oficiales con el caudillo más caracterizado, Jacinto Pat; pero nada pudo conseguirse, la guerra continuó con todo su furor, y como consecuencia de ella, desaparecieron ciento y más pueblos y multitud de haciendas muy valiosas. No hay necesidad de referir á V. E. la historia de esa lucha: baste mencionar que las artes, comercio, la industria y agricultura, habían desaparecido totalmente en 1850, teniendo necesidad los yucatecos de proveerse de los extranjeros de algunos artículos de primera necesidad que antes producía el país en cantidades bastantes para su consumo y exportación.

Desde aquella época ha mejorado un tanto la situación, porque los indios cesaron de hecho sus hostilidades, y solo las han repetido cuando se les ha ido á buscar á los puntos donde se han replegado. La experiencia adquirida en catorce años que

hace que existe esa lucha, demuestra que por la vía de las armas y con los elementos con que cuenta el Estado, es imposible, de toda imposibilidad, someter al orden á la raza sublevada; si esta era una verdad evidente por los años de 1853, hoy las dificultades han crecido por la injusticia y la inhumanidad con que han sido tratados, no solo los indios que permanecen con las armas en la mano, sino los que se muestran obedientes y pacíficos en el resto de las poblaciones de Oriente y Sur de la Península. Refiérome á la exportación que de ellos se hace, con el pretexto de *mentidas contratas*, para la Isla de Cuba.

## IX.

## VENTA DE INDIGENAS.

Gobernando el Sr. Barbachano se pensó destinar á los prisioneros que se hacían en el campo de batalla, á trabajos forzados fuera de la Península, pues pareció más humano condenarlos á la servidumbre en país extranjero, que darles la muerte, como antes se había hecho con millares de prisioneros. Ignoro yo los nombres de los que sugirieron tal pensamiento, y no sé si al llevarlo á efecto mediaron las estipulaciones que posteriormente se han hecho, dando algún dinero por cada indígena; pero sí es un hecho bien averiguado, que bajo el gobierno del general Santa-Anna el coronel D. Manuel María Jimenez, en 1854, obtuvo el *privilegio* de exportar indios á la Isla de Cuba, ni más ni menos que si fuesen esclavos africanos. De este suceso V. E. tiene antecedentes en el Ministerio de Relaciones, por los serios reclamos del enviado británico en esta capital. Ignoro la solución y giro que se dieran á este negocio, pero los hechos subsiguientes prueban que con relación á él ninguna medida eficaz se puso en práctica.

La prensa periódica ha reclamado, que bajo el gobierno del general Ampudia se efectuó ese tráfico infame; las constancias oficiales que hay en el expediente número 3, sección 1.<sup>a</sup> del Ministerio de Gobernación, no justifican el hecho, ya sea porque la venta de indios no se hizo con precaución y de una manera solapada, ó porque no se han reunido bajo una sola carpeta todos los antecedentes de este lamentable negocio. Pero sí encontraré V.

E. en el expediente ya citado, las pruebas fehacientes de que los Sres. Gobernadores D. Pantaleon Barrera, D. Martin F. Peraza, D. Liborio Irigoyen y D. Agustin Acereto, celebraron contratas vendiendo indígenas de ambos sexos, y pactaron por documentos oficiales este tráfico infame: me permitirá V. E. que le llame la atención al expediente formado con motivo de la solicitud hecha por D. Gerardo Tizon, para que se le permitiera continuar extrayendo, con destino á la isla de Cuba, á los indígenas bajo las condiciones que estipuló con el gobierno del Sr. Barrera. En el veré V. E. á fojas 5 los términos de la contrata, á fojas 9 la confesión de D. Pantaleon Barrera, á fojas 7 los términos y el modo con que el Sr. Peraza consintió ese infame mercado, á fojas 10 el producto de la venta, y desde este folio hasta el 19 la conducta y proceder de todas las autoridades complicadas en este gran crimen. Los funcionarios de quienes he hecho mención, han visto con tan poco respeto las leyes y la decencia pública, como V. E. lo notará á fojas 45 vuelta, que no se llevó cuenta ni razón de los indios que se embarcaban en el vapor «México», y que éste parece que tenía derecho de tocar en el punto de la costa donde se reunían los indígenas que debía llevar á Cuba. Por la brevedad no mencionaré todos los actos ilegales y toda la barbaridad que están arrojando de sí los mencionados documentos: si V. E. tuviere tiempo y paciencia para hojear las constancias que le presento bajo los comprobantes números 18 y 19, quedará á la vez que profundamente indignado, sorprendido de la iniquidad con que se ha procedido contra la raza indígena de Yucatan, y á esa iniquidad se añade haberse convertido en muchos casos en provecho personal los productos de ese mercado. En Yucatan la opinión pública designa á los hombres que tal crimen han cometido, y si este informe tuviese el carácter de una acusación, yo no vacilaría en sacar á la plaza pública y á la vergüenza los nombres de las personas que han hecho fortuna por estos medios inmorales. Cuando cito á los Sres. Barrera, Peraza, Irigoyen y Acereto, es porque V. E. tiene en su mano las pruebas de su responsabilidad.

Como sucede de ordinario á la fragilidad humana, de una falta se pasa á otra mayor; así aconteció en el negocio del tráfico de indígenas.

Al Sr. Peraza sucedió el Sr. Irigoyen, y éste no solo continuó en el camino que

habían llevado sus antecesores, sino que abriendo nuevo mercado celebró nueva contrata, extensiva á algunos mexicanos que se hallaban en la Península. Encontrará V. E. en el expediente que arriba cité de la sección 1.<sup>a</sup> de Gobernación número 3, algunas notas oficiales de los primeros meses del gobierno de D. Liborio Irigoyen, en las cuales manifestando éste un santo celo por el honor de la República y una indignación profunda contra la administración del Sr. Peraza por semejante comercio, desconoce y reprueba la conducta de D. Gerardo Tizon; mas este paso, á juzgar por otras constancias, no era sincero. Irigoyen, á la vez que declaraba nula é insubsistente la contrata de Tizon, celebraba otra en peores términos con D. Juan Miguel Fusté para la exportación de indígenas. El comprobante número 20 justifica el hecho: y además la contrata que á continuación aparece, prueba la mala fé de aquel funcionario.

Esas contratas, Exmo. Sr., han sido los medios con que se ha querido disimular la esclavitud á que son condenados los indios de Yucatan, esclavitud que alguna vez se ha hecho extensiva á los individuos de otras razas, como sucedió con ciertos mexicanos vendidos por el Sr. Irigoyen al español D. Abdon Morales. La ilegalidad de dichos contratos la ha demostrado ya el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, como procurador de la Nación, en el expediente de la venta de mexicanos trasportados á la Isla de Cuba bajo el gobierno de Irigoyen: estos mexicanos eran en su mayor parte soldados del 6.<sup>o</sup> batallón, que después se llamó fijo de Yucatan, y que se hallaban de guarnición en Mérida. Si V. E. lo considera conveniente, puede traer á su vista dichos antecedentes que probablemente estarán en la sección de Europa, como parece indicarlo el dictámen del Sr. Castillo, que va entre los justificantes de este informe marcado con el número 21.

Convertida la extracción de indígenas en una especie de renta pública y privada, porque es de notoriedad que los productos de ese tráfico se los han apropiado en su mayor parte muchas de las personas que han intervenido en él, era muy de esperarse que D. Agustin Acereto y sus hijos se engolfaran en tan infame comercio, y levantasen su fortuna á expensas de la libertad de sus conciudadanos. Para mejor realizar sus miras Acereto, proyectó una expedición en Enero de 1860, sobre el cuartel general de los indios sublevados, establecidos en una nueva población que

ellos han levantado y que lleva por nombre Chan-Santa-Cruz. A la vez que se hacían los preparativos de la campaña, Acereto modificaba la estipulación hecha con D. José Madrazo para la venta de los prisioneros. (Comprobante número 22.)

La expedición tuvo efecto, y los indios derrotando completamente á sus enemigos, pusieron á Acereto en la necesidad, á fin de poder cumplir aquel contrato que tenia hecho, de robarse á los indios pacíficos de las villas, pueblos y ciudades para entregarlos á los agentes del contratista. No hay constancias del número de indios exportados por dicho Madrazo, ni por el Sr. D. Miguel Pou, que le sucedió en la contrata, vigente hasta hoy; mas sin temor de equivocarse puede asegurarse, que durante la administración de Acereto, se han vendido cien yucatecos todos los meses. Por el puerto de Sisal se embarcaban públicamente de veinticinco á treinta cada vez que el vapor español que viene á Veracruz se volvía á la Habana: por Rio-lagartos y puerto de San Felipe, constantemente se ha hecho la misma extracción en buques mercantes ó bien en los viveros del español D. Francisco Martí, que tiene privilegio exclusivo de ejercer la pesca en las costas de Islas Mujeres y Cozumel. De estos hechos V. E. tiene antecedentes en el ministerio de su digno cargo en el ramo indiferente, expediente número 63, y en el recientemente formado sobre apresamiento de veintinueve indígenas en el vapor español "Union" el 30 de Octubre del año próximo pasado, y consignados á los señores Bustamante y Romero, y señores Llanuza y C.<sup>a</sup>

Inútiles han sido de todo punto las reiteradas reclamaciones del Gobierno Supremo en este particular. El Exmo. Sr. Ocampo espidió las órdenes mas terribles y apremiantes, de la cual es ejemplo el comprobante número 23, que comprende la minuta de una comunicación dirigida al gobernador D. Liborio Irigoyen, extrañando su conducta en el particular. El Sr. D. José Emparan reprodujo los mismos extrañamientos; mas ni Irigoyen ni Acereto escucharon al Gobierno Supremo, ni nunca lo obedecieron en cuanto á poner un término á ese comercio que tanto compromete el honor de la República y el futuro porvenir de Yucatan.

La falta de un agente del Gobierno Supremo en la Isla de Cuba, que impidiese la trata de indios, ha ocasionado el escandaloso abuso de que han sido víctimas los infelices indígenas, por medio de contra-

tas simuladas opuestas á las leyes anti-guas y modernas, no ménos que á las fundamentales de la República. Los cónsules mexicanos que allí han residido, nada han hecho en este particular: á ciencia y paciencia de ellos se han consumado esas contratas por las cuales se han pactado la perpetua servidumbre de los indígenas; las autoridades de la Isla han tolerado y toleran aún semejante crimen, no obstante que él viola las ordenanzas de colonización expedidas por la actual reina de España.

El temor de extenderme demasiado impídeme hacer algunas observaciones sobre este proceder del gobierno de la Isla: V. E. con su notoria ilustración suplirá lo que en obsequio de la brevedad me veo obligado á omitir: al final de este informe emito opinión acerca de las medidas que debieran tomarse para poner término á la venta de mexicanos trasportados á Cuba.

## X.

## REVOLUCION EN CAMPECHE

## Y EXISION

## DE LA PENÍNSULA EN DOS ESTADOS.

El ánimo mas paciente y tolerante se encuentra agobiado de pena y disgusto, al revisar los sangrientos anales de los últimos diez años de la historia de la Península de Yucatan: la alma se contrista al pasar la vista por la relación de los acontecimientos allí ocurridos, y el que suscribe desearia poder distraer la atención de V. E. con la enumeración de otras ocurrencias en que ya no hubiera desastres, infortunios, calabozos y sangre, ruina y miseria en la vasta extensión del territorio, que es el objeto de este escrito; pero no es posible, Exmo. señor, pues ahora me veo obligado á llamar la atención de V. E. hácia otro hecho de horribles consecuencias también, que ha venido á complicar los males del Estado porque lo ha dividido en dos secciones con perjuicio de la paz y de los intereses públicos, no ménos que á su futuro engrandecimiento: refiérome á la revolución ocurrida en Campeche en Agosto de 1857. Esta sublevación, que ha dado origen á la pretensión de erigir un distrito en Estado soberano, tiene su historia muy singular, puesto que abundan en ella peripecias extravagantes é inesperadas, así como el pensamiento de dividir el pueblo yucateco en dos porcio-

nes distintas y enemigas. Si ella llega á consumarse, no dude V. E. que allí se tocarán los sentimientos de amor patrio, de conveniencia y seguridad mútua, en el insensato deseo de humillarse y destruirse recíprocamente. Con la concisión que me sea posible refiriré á V. E. los sucesos.

Tengo hecha mención de como estalló la guerra civil cuando se intentó organizar el Estado conforme los principios de la Constitución de 1857, é indiqué que en Abril de dicho año se disputaron el puesto de gobernador los Sres. Barrera é Irigoyen. La plaza de Campeche sostuvo la candidatura del segundo, y el calor que mostraron sus partidarios para sacarlo victorioso, hacia presentir un nuevo trastorno si ellos eran vencidos en el campo electoral. A la vez que se verificaban las elecciones del Poder Ejecutivo, se hacían las de la legislatura constituyente: y como era de esperarse, el diputado por el Distrito de Campeche, fué escogido de entre los partidarios mas ardientes de Irigoyen. En efecto, apénas fué electo, cuando lanzó una especie de proclama, que bien pudo calificarse como los primeros relámpagos de la tempestad (comprobante núm. 24). Llegado el momento de reunirse los diputados, D. Pablo García electo por Campeche, quiso exponer tan presto la expresión de sus agravios, que no aguardó la instalación del Congreso, sino que en la primera junta preparatoria tronó contra los abusos cometidos en la elección de gobernador, y protestó separarse y no tomar parte en las resoluciones de la Asamblea (comprobante núm. 25). El buen sentido de la mayoría hizo desatenderse del fervor del Sr. García, y llamarle al seno de la legislatura; en la primera sesión á que concurrió, repitió de nuevo sus gestiones y protestas, retirándose por segunda vez y definitivamente, como consta en las actas de dicho Congreso (comprobantes números 26 y 27). Por los acontecimientos subsecuentes, hubo de conocerse que el calor con que procedía el diputado por Campeche, traía su origen del proyecto de una sublevación para no someterse á la decisión de la mayoría del Estado: en Yucatan rarisimas veces se ha hecho una elección popular que no haya producido un trastorno público. El partido vencido ha apelado de ordinario á las armas para hacer triunfar á su candidato, y de aquí proviene que desde algunos años hace, la fuerza y el poder del sable deciden las cuestiones electorales.

Bajo la influencia de fatales preceden-

tes se verificó la computación de votos, y la mayoría recayó en el Sr. Barrera, quien tomó posesión de su encargo el 26 de Julio de 1857. Doce dias habian trascurrido despues de este suceso, cuando el diputado protestante de Campeche levantó en dicha ciudad el estandarte de la rebelion é inició la serie de desastres que desde entonces han perturbado la tranquilidad pública en la Península. D. Pablo García, hombre oscuro y sin antecedentes, y D. Pedro Baranda, aparecieron como jefes de la revolución, limitando por entónces sus pretensiones á solo desconocer la legitimidad de la elección de gobernador y la autoridad del comandante militar, general Ulloa: este era el programa político; pero en la esencia el verdadero objeto de la asonada tendia á satisfacer antiguos rencores contra determinadas personas, á la vez que el apoderarse de los puestos públicos y de las rentas no solo del Distrito de Campeche, sino de las aduanas marítimas de aquel puerto é Isla del Cármen.

Los pronunciados crearon un triunvirato formado de los Sres. García, Baranda y Lavalle: el primero llevaba la parte directiva, y la ejecutiva el segundo. Despues de esto vinieron las destituciones del administrador y vista de la aduana marítima, el desconocimiento del juez y fiscal del juzgado del distrito, nombramiento de jefes oficiales, y la creación de una milicia para resistir las autoridades de Mérida: púsose en práctica la ley marcial, y todos los ciudadanos fueron llamados á las armas, cual si estuviese en espera de algun enemigo extranjero. Como consecuencia natural, los préstamos y las estorsiones estuvieron al orden del dia, porque los productos de la renta eran insuficientes para satisfacer las exigencias del momento.

Mientras esto pasaba dentro de los muros de la plaza de Campeche, el gobernador Barrera organizaba una seccion de ochocientos hombres para operar sobre los rebeldes. Careciendo de los elementos indispensables para un sitio y para el ataque de un punto fortificado, en la naturaleza de las cosas estaba que esa expedición no diera resultado decisivo: que los ánimos se enardeciesen mas, que los sediciosos cobrasen esfuerzo para ensanchar sus pretensiones, y que las rivalidades personales emponzoñaran una cuestión nacida de intereses privados. La inmediata consecuencia de estos errores, fué la suspensión y disolución de la legislatura, la interrupción del régimen legal, la creación

de una dictadura irresponsable, y los males consiguientes al ejercicio del poder sin traba alguna por hombres inespertos é incapaces (comprobante núm. 28). Invertido sin necesidad el ejecutivo de facultades extraordinarias, encontróse repentinamente embarazado por las dificultades que le suscitaban sus contrarios en Tecax y Maxcanú, donde D. Liborio Irigoyen había logrado propagar la insurrección. Fácil fué al Sr. Barrera dispersar á los amotinados en aquellos lugares, y fácil también dirigirse á Campeche, penetrando á uno de los barrios, extramuros de la plaza. Las operaciones sobre ella se prolongaron por dos meses sin ningun provecho, en razon de que el ataque se redujo á un solo punto con una fuerza insignificante, sin el material de guerra á propósito, y sin recursos bastantes para hacer frente á las necesidades del momento. Entonces Barrera perdió el ánimo, y resolvió separarse del gobierno temporalmente, con objeto de solicitar un avenimiento (comprobante núm. 29). Una vez quitada á la lucha el aspecto de una cuestion personal, el general D. Martín F. Peraza entró en pláticas con los cabecillas de Campeche, y nombró una comision de dos personas respetables, para que trasladándose al teatro de los sucesos, se discutieran las bases de un avenimiento. Nada se consiguió de las conferencias que para el efecto se tuvieron hácia mediados del mes de Diciembre: los pronunciados firmes en su propósito, insistieron en desconocer al Sr. Barrera y el orden de cosas creado como consecuencia de un advenimiento al gobierno. En presencia de este suceso, no quedaba mas arbitrio que someter por la fuerza al Sr. García y sus cómplices, ú obsequiar sus pretensiones.

Tal era el estado de las cosas cuando llegó á Campeche la noticia de la revolucion de D. Félix Zuloaga, la disolucion del Congreso de la Union, y la dictadura establecida por el plan de Tacubaya. Los partidos que en Yucatan estaban en lucha, tanto en Campeche como en Mérida, vieron este acontecimiento con satisfaccion y contento, pues que cada uno juzgó la nueva situacion conforme á sus deseos. Los hombres de Campeche se apresuraron á adoptar el plan de Tacubaya el 25 de Diciembre, creando una junta gubernativa y nombrando primer vocal de ella al mismo general Peraza, á quien Barrera había entregado el mando: con semejante nombramiento creyeron los sediciosos halagar á aquel, é inutilizarlo en sus tenta-

tivas de pacificacion (comprobante núm. 30). En Mérida ejecutándose otras farsas. Allí D. Liborio Irigoyen, sus cómplices y partidarios, apresuráronse á secundar el pronunciamiento de Campeche para llenar el objeto del plan de Tacubaya, y á la vez apoderarse del mando del Estado (comprobante núm. 31). Permitame V. E. que le llame la atencion sobre este hecho, porque él corrobora lo que ántes tengo dicho sobre que en Yucatan no se disputan principios ni forma de gobierno, sino la posesion de los destinos públicos para adquirir ventajas personales, y levantar la fortuna individual sobre las ruinas del tesoro público y de la propiedad privada de los hombres que, sin tomar participio en las sublevaciones, son víctimas de préstamos y contribuciones, al paso que de la rapiña de los funcionarios, que de ordinario producen los motines.

Los trabajos del Sr. Irigoyen y su prontitud en pronunciarse por el plan de Tacubaya, no dieron otro resultado que afirmar transitoriamente en el mando al general Peraza, pues los soldados lo proclamaron su jefe y caudillo; y desde entonces, tanto éste como D. Pablo García, se afanaron con solícito empeño en grangearse el apoyo y proteccion del gobierno de México, ora mostrando su celo en ser los primeros en reconocer el régimen que destruyó el código fundamental de la nacion, ora en protestar su obediencia y respeto, no menos que su decision para llenar el objeto del grandioso plan de Tacubaya. No es de extrañarse, pues, que cuando D. Félix Zuloaga se sublevó contra Comonfort, Campeche y Mérida adoptaran el plan que destruía la administracion del Sr. Comonfort. V. E. verá en el expediente "Yucatan," número 1, seccion 2ª del ministerio de Gobernacion, por qué medios tanto el Sr. García como el Sr. Peraza, lograron ser reconocidos por Zuloaga y sus ministros. De estos vergonzosos procederes nació la ereccion del distrito de Campeche en Estado soberano; y desde entonces, conforme lo previno el Sr. Elguero, que se intitulaba ministro de Gobernacion (comprobante núm. 32), cesaron las hostilidades sobre Campeche, y se celebró entre el Sr. García y el general Peraza, el convenio que V. E. se dignará ver en el documento marcado con el núm. 33.

Desde esta época data la excision de Yucatan en los Estados, y desde entonces el Gobierno general se ha entendido con ambas autoridades, porque la situacion de

la República no ha permitido al poder constitucional encargarse de los negocios de la Península.

Un incidente hay que caracteriza la asonada de Campeche, y que presenta con su verdadera fisonomía los hombres y las cosas. Zuloaga, al desmembrar el Estado de Yucatan, nombró jefe político del nuevo territorio á D. Tomás Martín, quien se presentó en Campeche con tal objeto hácia fines de Febrero de 58. Si la revolucion en aquella plaza tuvo por origen la ambicion del mando y la posesion de las rentas públicas, era seguro que Zuloaga y sus ministros se chasquearon en sus conatos de asegurarse de Campeche por medio del Sr. Martín. En efecto, los acontecimientos habian marchado tan precipitadamente, que el Sr. García se intitulaba gobernador del nuevo Estado: D. Pedro Baranda se habia hecho á sí mismo general de brigada y jefe de las armas; y como era natural, rechazaran el nombramiento del Sr. Martín: se habian creado todos los intereses que son consiguientes á la vida licenciosa que sigue á los motines, y decretado con franca mano los abundantes premios y recompensas que con tanta facilidad se adquieren en las guerras civiles. El día 29 de Enero, emancipaba Zuloaga á Campeche del gobierno de Yucatan, y en Febrero la junta gubernativa fulminaba un decreto, y desconocia no solo á la faccion que imperaba en México, sino al gobierno constitucional, en el hecho de declarar la soberanía del distrito, aplazando su incorporacion al resto de la República hasta el restablecimiento del orden constitucional (comprobante núm. 34). Palpable era la inconsecuencia de este proceder: mostrarse obedientes, tratándose de la desmembracion del Estado por orden del gobierno cuya legitimidad desconocian, y erigirse por sí y ante sí en Estado Soberano, sin previa anuencia del supremo magistrado que la Nacion reconocia!

Obediente el general Peraza á las órdenes de Zuloaga, retiró sus tropas de Campeche, y parece que pretendió afirmarse en el poder, terminando la cuestion por medio de un convenio para el que evidentemente no tenia facultades, (comprobante número 35), ni los medios de hacer efectivas las estipulaciones relativas á los auxilios pecuniarios para sostener la guerra contra los indios. Este pacto es cierto que puso término al estruendo de las armas; pero también es incuestionable que ha causado un mal inmenso á Yucatan con

la creacion de aspiraciones é intereses inconciliables en el estado de postracion y de marasmo que amenaza de muerte aquella importante porcion de la República.

Si el antiguo distrito de Campeche tuviera todos los elementos necesarios para formar un Estado con arreglo á las bases que el código fundamental de la nacion exige; si su industria y productos naturales fuesen bastantes para sostener el rango al cual aspira; y por último, si la seguridad, conveniencia y bienes presentes y futuros de toda la Península, pudieran conciliarse, tal vez habria excusas y razones con que justificar la separacion de dicho distrito. Mas no es así, Excmo. Sr.: Campeche para mal sostener el simulacro de soberanía que ha proclamado, ha tenido necesidad de echarse sobre los bienes agenos, (comprobante número 36), de tomar para sí todos los productos de las rentas generales, y de consumir los rendimientos de todo género de contribuciones interiores. Desde el pronunciamiento de 7 de Agosto de 1857 hasta fines del año de 1860, las autoridades que allí dominan han derrochado mas de quinientos mil pesos de rentas propias de la Federacion, y mas de cien mil de las contribuciones propias del distrito.

Tengo seguridad de que la representacion nacional se ocupará de este negocio, porque están para llegar los dos diputados electos por Campeche, y estos traerán instrucciones sobre el particular. Entre aquellos viene el Sr. D. Tomás Aznar Barbachano, autor y director de la mayor parte de los hechos que allí tienen lugar; de suponer es que dicho señor ingrese á la representacion nacional provisto de planes y pretensiones, porque en su interes privado está que una parte de Yucatan se erija en territorio ú Estado, lo cual le valdrá crearse por sí un pingüe cacicazgo. Se tratará, pues, ante el Congreso nacional de la ereccion legal de este nuevo Estado; resérvome para entonces multitud de datos que podria presentar desde hoy en contra, y que no menciono en esta vez por no hacer mas difuso mi informe, y porque basta con lo dicho para que V. E. conozca el origen, causas y efectos de la escision de la Península en dos Estados de los que se titulan hoy de Yucatan y de Campeche. Para terminar la última parte de las dos en que he dividido mi escrito, V. E. me permitirá que brevemente recapitule el actual Estado que guardan los ramos de la pública administracion.